

1770 al 1810.

Mejoradas

con los Pueblos de Palomares;

Años de

1578, 1679, 1738, 1774, 1821 y
1828.

1578
Aproxiomamiento con Palmaray 1578

Inaquin Inuaris Marquez Es. el Rey V. S.
en todo sus dominios y Señorios, insertos en el
Reparto de las Indias. Publico el Real Cédula y nomenclatura
de esta Villa de San Albis

Yo se; que entre los papeles y documentos de
las Indias de mi cargo, se halla un Caudales en
bierto de Yengaminos, en el que se contiene en varias
mencionadas del termino de esta Villa de Alameda
con los Pueblos confinantes en distintos rengs, y
entre ellas hay una que hizo este Ayuntamiento
de esta Villa de todo interinno en el año pasado
de 1578, cuya diligencia por lo concerniente a este lugar
que confina con las Villas de Palmaray y la Puebla,
fue el interinno en los terminos que expresa; y
que Copiada a la letra dice del modo siguiente—
Aproxiomamiento de este Cabo = Escrupul de esto es
antes 16 dias del mes de Diciembre, el dho. Consejo de
este lugar, en cumplimiento de lo proveido por el
dho. Ayuntamiento, que aproxiomara el ter-
mino de este lugar a esta banda del Rio Guadalupe
con su costumbre y acostumbrado haber, y para ello
fueron los Señores Don. Sanchez, Gregorio, Alcaide
Ordinario; Don. Alfaro Aguacil, Juan Carera,
Bernal Lopez, Hernan Ovise, Juan de Sampedo, Don
Sanchez de la Peña Regidore; y D. Juan de

Don Juan Camacho Alvarado de este Lugar de
Ande de nuevo, fueron referidos con tierra los mojoneros
1578 dicho termino de este lugar, y Comenzando desde

1.º Primeros mojoneros que está en el camino de Villa
donde dicen los Texares que divide el termino de este
lugar con el termino de Palomares, que el dho. mojonero
referido con tierra

2.º Yendo mas adelante están ~~dos~~ mojoneros que
están en una Chaca y se referencian con tierra
otro mojonero que se referencian con tierra

3.º Yendo mas adelante están dos mojoneros que se refieren
Chaca y se referencian con tierra

4.º Mas adelante a la Cruzada del Olivar están dos mojoneros
y se referencian con tierra

5.º Mas adelante, están en el dho. Olivar juntos a un camino
dos mojoneros que se referencian con tierra

6.º Mas adelante al camino que va de este lugar a Palomares,
están cinco mojoneros los cuales se referencian con tierra

7.º Mas adelante a el camino de la Cima del Puñero,
otro mojonero que se referencian con tierra

8.º Mas adelante a el otro camino de la dha. Cima, están
dos mojoneros que están al camino, y se referencian con tierra

9.º Yendo por el camino adelante llegando al dho. Puñero
está un mojonero en una Plaza grande y se referencian
con tierra

10.º Pasado la Casería de Viena juntos a la Torre de un
molino de Aceite, está un mojonero que se referencian
con tierra

- 11 — Mas adelante estan cinco mojones donde estan
unos Chaparrillos, y se refrescan con tierra —
- 12 — Mas adelante estan seis mojones a el Camino y
va de este Lugar a la parada a fuera de Aluenuilla
y se refrescan con tierra —
- 13 — Luego mas adelante segundo junto a Repudio, es-
tan tres mojones y se refrescan con tierra —
- 14 — Mas adelante en la vereda del en el monte del Rey,
estan dos mojones, uno grande en una Corcoja, y otro
no tan grande, y se refrescan con tierra —
- 15 — Luego mas adelante subiendo al Cerro del monte del Rey
estan cuatro mojones, y se refrescan con tierra —
- 16 — Mas adelante en la vereda de las Caleras, estan tres mojones
y se refrescan con tierra —
- 17 — Mas adelante junto a una Calera vieja, esta un
mojon junto a una Corcoja y se refresca con tierra —
- 18 — Mas adelante estan cuatro mojones junto a el obli-
vas y se refrescan con tierra —
- 19 — Mas adelante salido el dho. Obispo junto a las Lagunillas,
estan tres mojones y se refrescan con tierra —
- 20 — Mas adelante, esta un mojon, y se refresca con tierra —
- 21 — Mas adelante a el canto del monte, esta otro mojon, y
se refresca con tierra —
- 22 — Mas adelante al Camino que va de este Lugar hacia
Aluenuilla, estan seis mojones y se refrescan con
tierra —
- 23 — Mas adelante a el Cerro de la Vina del Señor Melchor
Maldonado, estan otros seis mojones, y se refrescan
con tierra —

en tierra

24 Mts adelante a el otro lado de la dha. Cua, a el
termino q era de la Puebla de Alencuilla, estan tres mojonas
(que dividen el termino) y se Reservaron con tierra,
1 Volviendo P. el dho. camino unieron P. los mojonas que
dividen el termino de esta Lugar con el termino de la
Puebla, estan dos mojonas a un monticulo y se Reser-
vacion con tierra

2 — Yendo mas adelante, segun a el monte que esta
junto al Cerro de San Domingos, estan dos mojonas
y se Reservaron con tierra

3 Yendo mas adelante a el Cerro que va a Durango
estan tres mojonas que Reservaron con tierra

4 Yendo mas adelante subido al Cerro, estan dos mojonas
que se Reservaron con tierra

5 Mas adelante estan otros dos mojonas que Reservaron
con tierra

6 Yendo mas adelante a la entrada de las viñas de San
Andil, estan otros dos mojonas y se Reservaron con
tierra

7 Mts adelante Salido de las viñas dhas, a la entrada
de las Obispanas de los montes de las, estan tres mojonas
y se Reservaron con tierra

8 Mas adelante en el dho. Cerro, estan otros dos mojonas
en uno Chuparano y se Reservaron con tierra

9 Yendo mas adelante segun a la entrada de
to a las viñas donde estan dos mojonas, una de
estas dhas viñas y otra fuera a donde esta un

Oron y entrada al dho. amojonamiento, y por que
tardó. entrada de esta tapada y hecho vallado por
mandado del Consejo fue derivado el dho. Vallado,
fue hecho entrada por el, fueron los dho. mojoneros
refrescados con tierra, y quando abierta la entrada al
dho. Oron y amojonamiento

- 10 Yendo mas adelante, está un mojon y fue refrescado con
tierra
- 11 Mas adelante en un vallado está otro mojon y se refrescó
con tierra
- 12 Mas adelante en una tierra labrada está otro mojon
y se refrescó con tierra
- 13 Mas adelante en el Cerro de morales están dos mojoneros
y se refrescaron con tierra
- 14 Mas abajo en la llanada está un mojon y se refrescó con
tierra
- 15 Mas adelante está otro mojon y se refrescó con tierra
- 16 Mas adelante en un Cerro está otro mojon y se refres-
có con tierra y agujas
- 17 Mas adelante en otro Cerro está otro mojon y se refres-
có con tierra
- 18 En otro Cerro mas adelante están tres mojoneros y se re-
frescaron con tierra
- 19 Mas adelante llegando al camino que va otra Puella
à Omirua, están tres mojoneros y se refrescaron con tierra
- 20 Yendo mas adelante à el otro camino que va otra Puella
à Conia, están tres mojoneros y se refrescaron con tierra
- 21 Yendo mas adelante al Cerro de Dicon Alonso Gomez

que esta asomando al Rio Guadalupe, en un
sitio que se llama con tierra

El qual dho. reconocimiento fue hecho y el dho. Consejo
al dho. termino en la manera que dha es; y fue
en dho. lugares y lugares con tierra y otros dho. dho.

Dondequiera y pacíficamente sin contradiccion de
ninguna persona; y el dho. Alcade, P. ii. y en un

de los dho. oficiales dho. Consejo, lo dio P. termino

Eyo le di el presente fecho en el dia mes y año
dho.; siendo testigo Diego Hernandez de Alcala,

Ximenez Dugue, Juan de Suovar, Juan de Mayanga,

Juan Gutierrez Bellos, Luis Bernal, Pedro Cane,

Miguel Martin Diguera el mozo, y Alonso Garcia

Alcalde de la Hermandad; los cuales lo firmaron
y sellaron de sus señales, Alcalde Alonso de

Alcalde = Juan Gutierrez Bellos = Juan Cane =

Alonso Garcia = Alonso Pena = Luis Bernal = Alonso

Garcia = Miguel Martin = Rodrigo de Alcala En. P. de

Consejo

113

10

2

3

N.º 3

to
Amorram. con la Puebla
Año de 1679

En jueves 9 de Set. de 1679 El Ayuntamiento de
Camin con asistencia de su Sr. y Apoderados comunales
non era el Sr. de la Barranca de Alho, y como al
de Lerma se juntaron con su Sr. con autoridad
de Alho con. de la Puebla su Ayuntamiento. En su y Apoder-
ados y otros muchos empezaron el camino
de la forma siguiente

1º En el río de la Barranca de Alho en lo alto de el
por donde se señalo un arroyo, y habiéndose
reconocido, se mandó renovar como en efecto lo
hicieron Domingo Bermúdez, Pedro Romero, Alon-
so Guirna y Diego Suarez peones que para dho. efec-
to iban

2º Y mas adelante en el Camino que va de Lerma a
la Puebla en donde una esdho. Cerro, por donde
se señalo otro arroyo, y habiéndose
reconocido se mandó renovar como en efecto lo
hicieron Dho. Peones

3º Y mas adelante a la vera del Camino que va
de la Puebla a Orizaba cerca de la fin que esta
a la salida de la dha. Villa de la Puebla, por donde
se señalo el tercer arroyo, y habiéndose

que honrados se murieron renovados como en efecto
lo hicieron don Alonso

4 Quia adalunco ante de llegar al fero que dicen
Buena franco de Musinaun, y de vencho de Buena
los dho. Apudones sembraron el campo mejor; y habi
que honrados se murieron renovados como en efecto
hicieron

5 Quia adalunco en el dho. campo de Buena en lo abo
re el m dho. Apudones vieron habia de haber un
mejor, y habiendose bucaado no pudo ser habido; y
mal de uniformidad dho. dho. y el gimiento de
otra villa, se murieron hacer en dho. sitio un mejor
que en efecto lo hicieron don Alonso

6 Quia adalunco a la falda del dho. campo de Buena con el fero
no q. va de la Puebla a Almenilla se señalo P. dho. Apud
nes el fero mejor, y habiendose honrados se murieron
que como en efecto lo hicieron don Alonso

7 Quia adalunco ante de llegar al fero que dicen de Buena
a la lude del dho. camino q. va a la Puebla de Almenilla
Ma, P. dho. Apudones se señalo el fero mejor
y habiendose honrados se murieron renovados como
en efecto lo hicieron don Alonso

8 Quia adalunco en lo otro del dho. campo de Buena
dho. Apudones sembraron el campo mejor; y habi
honrados se murieron renovados como en efecto lo hi
ron don Alonso

9 Quia adalunco a la falda del dho. campo de Buena

linda con un quiformal Reguens cerca de una
tierras labradas que dixeran ser vadio, y que al presente
se pose Manuel Guennens, los dho. Apudones señalá
ron el noveno mes; y habiéndose reconocido se mandó
renovar como con efecto lo hicieron dho. Done S

10... Y mas adelante a la vera de unos terrenos labrados
que dixeran habiendo vino de Juan Coto de Rivera, y de
tierras de los herederos de Alonso Diaz de Oropesa, los dho.
Apudones señaláron el decimo mes, y habiéndose re-
conocido, se mandó renovar como con efecto lo hicieron
dho. Done S

11 Y mas adelante al pie de una barranca a la vera de unas
tierras que dixeran habiendo vino de Juan Coto, linda
con otras tierras que dixeran habiendo vino de Alonso de
Rojas y descendientes de los dho. Alonso Diaz de Oropesa,
los dho. Apudones señalá el undecimo mes; y habien-
do reconocido, se mandó renovar como con efecto lo hicieron
dho. Done S

12 Y mas adelante junto a la veneda Real y a la linda
de unas tierras que dixeran habiendo vino de dho. Juan
Coto de Rivera, los dho. Apudones, señalá el duodécimo
mes, y habiéndose reconocido se mandó renovar
como con efecto lo hicieron dho. Done S

13 Y mas adelante al pie de una loma que esta dentro
de la villa que dicen allegados de Juan de la
que llaman la monera, y linda con villa de dho.
don Domingo Pineda de Leon, y villa de Gregorio de
Bilence, los dho. Apudones señalá el tercio de
mes, y habiéndose reconocido, se mandó renovar
como con efecto lo hicieron dho. Done S

14 Y mas adelante en un Chaguan Pequeño
la Vera de la Villa de Dho. D. Domingo Perez de
en tierra de la Villa de Sebatican manon
dizen pertenecen a el mayoralgo de Don Alonso
Medina, P. dho. Apellidos a señal el mundo
vino mejor, y habiendose mandado se mandó
como en efecto se hizo P. dho. Pone

15 Y mas adelante en unas tierras Calmas de Dho.
pertenecen a el mayoralgo de Dho. D. Alonso de Medina
que linda dha. tierra con tierra de Alonso Perez de
Pera y Villa de Marina Rodriguez Vinca de Barcelona
Janio Roman, los dho. Apellidos dixeron habed en
sido el quinto de unos mejor, y aunque se hizo un
punto se habido, y de consentimiento de dho. Jurada
y Regimiento de Ventas de las Villas; y de conformidad
de ellas se mandó hacer dhas. tierras con
Chaguan de Dho. mejor, como en efecto se hizo
Pone, y lo mandaron poner P. testimonio

16 Y mas adelante a la villa de Domingo Alva
nel con el camino que va a la Puerta de Punama
quedando de Dho. camino en camino de Dho. P. dho.
Apellidos a señal el mundo mejor, y habiendose
mandado se mandó se mandó se mandó
dho. Pone

17 Y mas adelante en el medio de los caminos de
de la Puerta de Punama y linda con tierras de
se se heredando de los dho. Alonso Diaz de

sa, los dho. Apellidos señalaban el Septimo decimo
mojon, y junto a el otro mojon mas pequeño, y
habiendole reconocido, se mandaron ambos dho. renovar
como con efecto lo hicieron dho. Pones

18 Y mas adelante en el monte que dicen de Juan Calvo
linda con el dho. Camino que va de la Puebla a Cuernavaca,
quedando el dho. Camino en termino de San Juan, por
dho. Apellidos se señalò el Octavo decimo mojon, y
junto a el otro mas pequeño; y habiendole reconocido
se mandaron renovar como con efecto lo hicieron
dho. Pones

19 Y mas adelante en el sitio que dicen el monte de
Juan Calvo, que darista a Cañada fria, se reconocie-
ron por dho. Apellidos otros dos mojones, y habiendolos
visto se mandaron renovar como en efecto lo hicieron
dho. Pones

20 Y mas adelante en Cañada fria a la vera de un
cerredo de tierras calmas, por dho. Apellidos se señalá-
ron otros tres mojones; y habiendole reconocido se
mandaron renovar como en efecto lo hicieron dho.
Pones

21 Y mas adelante linda de unas tierras calmas
que dicen fueran del dho. melchor Maldonado, dando
vista al dho. Cañada fria, los dho. Apellidos se
señalaron otros dos mojones, y habiendolos reconocido los
mandaron renovar como con efecto lo hicieron dho.
Pones

22 Y mas adelante linda con tierras calmas que

Dixeron habiendo oido el dho. merced y con
el dho. Sr. melchor matos, a la villa de un
no Carril que dicen viene de Francia y va a los montes
los dho. Apudones señalaban otros dos mojoneros, y el dho.
Bartholome Antunes Apudon dho. Villa de Francia
que dho. dos mojoneros eran los ultimos del termino de
Coria y una con el de la Puebla, y los dho. Tomas de Torres
y Juan Rodriguez Carras. Apudones traidos por
la familia de la Puebla. Dixeron, que dho. mojoneros no
eran los ultimos; y sin embargo esto referido, los dho.
Antunes habiendo reconocido los dho. dos mojoneros
referidos, mandaron se temerem como con efecto
hicieron dho. mojoneros, y sin embargo esto referido
Apudones de la Puebla, la familia y Regimiento de la
Villa de Francia. Dixeron, que por constantes servicios los
referidos el dho. Bartholome Antunes Apudon nombrado
por su merced, no quieren poner adelante
dho. mojoneros por ser los ultimos de su termino
con el de la Puebla los dos mojoneros que se renovaron
en su partida ultima, y lo piden p. testimonio, y
lo doy en la forma referida con lo cual se acaba la dho.
mojonera de la dho. Villa de Francia con el termino de la
dho. Villa de la Puebla, y para que de ello conste los dho.
Señores Justicia y Regimiento de la dho. Villa de Francia
lo mandaron poner p. testimonio, y yo lo doy segun
y en la forma q. va referido, y lo firmaron de

Thos. Penney M. A. Superior y los domos to Senalarn
y animismo to firmo el dho. Bartolome Durme
Alfonso P. dho. Villa de Guia = Martin Vicente, Hon-
so Alas = Señal de Felipe Pagan = Hay una Cruz =
Juan Miguel Ofano = Señal de Juan Condeley hay
una Cruz = Bartolome Durme = Don. Agelo = In-
testamentos de vendad Tomas de Pedro de. Alavido =

Amosnaco con Palomares
En 1679.

Estado N^o 4

En miércoles quince de febrero de mil setecientos
setenta y nueve años, los señores Alonso Abas y
Miguel de Arce Alcaldes Ordinarios, y Juan Martín
de los Aguacil mayores, y Juan Luján de Felipe
Alvarado Regidores, todos Capitanes del Puerto de Malilla
de España, en unión y cumplimiento de lo que tienen
ordenado por Real Cédula de los señores el Rey nuestro
señor. Cédula que trata con el Alcalde de Palomares, sobre
un hoy día de un testimonio de un presente
Dixitudo y de Fernando de Palomares y Alonso Díaz
de Malilla personas Antiguas y notorias, para
que los sus dichos señores Alcaldes y Regidores sus
pares, y los males nombraron por el presente y de
referido, y habiéndoles leído saber al presente
que nombramiento sobre dicho en presencia de
los señores Alcaldes y Regidores sus pares referidos
los sus dichos señores Alcaldes y Regidores sus pares
de un presente según forma de Real Cédula, de usar bien
y fielmente el dicho oficio con leal saber y enten-
der, y sobre lo referido en el mismo que antiguamente

Namubon el Rey y ahona el Donnillo junto al Rio
se juntaron con sus menades Cristobal Martin de
Alcaide Ordinario de la dha. Villa de Palomares, y Ge-
gonis Dias en Aguait mayor, y Tome Rodriguez
Regidor y de Luis Perez su heritano, con los males, y un
cuervo Alonso Diaz, Cristoval Comacho y Gasquel
Perez Alcaidones nombrados por los dho. y otros fundes
conferaron el amojonamiento en la forma y man-
era siguiente

1.^o En el sitio que antiguamente llamaban el Rey y ahona
comunmente se llama el Donnillo, los dho. Alcaidones
dixeron haber en dho. sitio a la vera del Rio de Funda
quitar un mojón, y que el dho. Rio se lo habia llevado
por un gran espacio de confinidad de los dho. Justicia y
Regidores de la dha. villa de Palomares mandaron
se hiciera un mojón a la vera del dho. Rio de Diego
de Alcaide de Buencas que comunmente llaman
ella Venta, y dho. mojón linda con la dha. dha. dha. dha.
una, el mal, una, una de un lado, Camino de la dha.
Copia de Sevilla, que linda con el dho. Rio que
algunos veces con efecto el dho. mojón se hizo por
los dho. Cristobal Lopez, Juan. Rivero, y Alonso Benito
Perez que para el dho. efecto se llevaron, y los dho. ju-
rias la padieron y testimonio

2.^o Y mas adelante en un punto del dho. mojón a un
lado de la dha. dha. que tiene y posee de tributo
Pedro Marquez Vela, que la una de ellas es

en termino de Palomares, los dho. Apedones
señalaron el segundo mojón, y la otra en termino de
Conis, y habiendose reconocido, se mandó renovar como
en efecto lo hicieron dho. Pones

3.^o Y mas adelante en el sitio que dicen los Bañuelos a la
vaya de las vicinas que dicen dho. Juan Felto Rivera
junto a unos Esparraguera como el Camino que va
de Huelva a Palomares, los dho. Apedones señalaron el
tercer mojón, y habiendose reconocido, se mandó re-
novar, como en efecto lo hicieron dho. Pones, y junto
a el hicieron otros dos

4.^o Y mas adelante a la vaya de Llano grande que son
vicinas al Mayorazgo dho. Juan Felto Rivera que
está en termino de Huelva, y linda con vicinas del Cerredo
y junto a el Guallero que está en termino de Palomares
al pie de un Arbolito de un pequeño, los dho. Apedones
señalaron el cuarto mojón, y habiendose reconocido
se mandó renovar como en efecto lo hicieron dho.
Pones

5.^o Y mas adelante a la esquina dho. Cerredo del Gu-
allero, linda con vicinas del Mayorazgo dho. Diego de
Rez de Guzman Marques de Torres, los dho. Apedones
señalaron el quinto mojón, y habiendose reconocido, se
mandó renovar como en efecto lo hicieron los dho.
Pones

6.^o Y mas adelante a la vaya del Camino que llaman
la Seda que viene de la Ciudad de Sevilla y va a la
Ysla mayor cerca del Puerto dho. Juan de Villanueva

los dho. Apellidos señaláronse al dicho mojon, y
habiéndose Removido se mandó Renovar como con
efecto lo hicieron dho. Cones

7 Y mas adelante junto a dha. poses. de Sr. Juan de
Villaris en una Plaza muy grande los dho. Apeli-
dos señaláronse el septimo mojon quedando el otro
en termino de Loria, y habiéndose Removido, se mandó
Renovar como con efecto lo hicieron dho. Cones

8 Y mas adelante situada la Hermita de N.ª Señora de
Elquiña (dha) de un molino de agua que es donde
estaba la Torre de el punto a una Higuera y una
de las espaldas de dha. Hermita, los dho. Apellidos
dixeron que en dho. sitio habia de haber el octavo
mojon, y que por haberse caido dho. molino y no
haber en dho. sitio mojon, y de conformidad y acuerdo
de los dho. Jurados y Regidores, se mandó hacer en
dho. sitio un mojon, el qual está a la vera de la
ruina del dho. molino de agua y mirando desde
el dho. mojon a dha. Hermita a la mano derecha
y la dha. Higuera a la izquierda, y el dicho mojon
en medio como con efecto se hizo p. los dho. Cones
y Jurados. Jurados y Regidores lo pidieron p. termino
e yo lo doy en la forma referida.

9 Y mas adelante a la vera de las Casas de Sr. Juan
el Pargo de las Cuadreras que son de Sr. Mayor
D. Pedro de Rivera, los dho. Cones y Jurados

habia a habes el noveno mejor, y aunq. se bus-
ca no pareis, y de conformidad y acuerdo de una
y otras Justicias y Regidores, se mandó hacer un
mejor como con Oficio lo hicieron. Poney, y la
dho. Juris. lo mandaron poner por testimonio,
Eyo lo doy en la forma referida

10 -- Dadas adelante Juntas de la Equina del dho.
sitio q. llaman las enuneras, a la Vera del Cami-
no antiguo que viene de Sevilla a la parada de
Almonzilla, los dho. Apellidos señalaban el decimo
mejor, y juntos a el otro cinco, y habiendole recono-
cido se mandaron renovar todos los como con
Oficio lo hicieron dho. Poney

11 -- Dadas adelante en la parada q. dicen de San-
ta Cruz, y p. su nombre Juan de los Figueras,
a la Vera de una Plaza que dicen es de la Santa
Iglesia de Sevilla antiguas del dho. Monio de Medina,
los dho. Apellidos señalaban el undecimo mejor,
y juntos a el otro dos, y habiendole reconocido man-
daron renovasen todos los como con Oficio lo
hicieron dho. Poney

12 -- Dadas adelante a la Vera del Camino q. lla-
man la vereda del, linda con Valdivia de Salomares
y Valdivia de Sevilla, los dho. Apellidos señalaban el
duodecimo mejor que esta notado de la Cruz, y
otro de cinco juntos a el, y habiendole recono-

nos se mandaron renovar como con efecto
hicieron Dho. Ponce

13 Y mas adelante en el monte de Pico del Rey
linda con valdies de Francia y de Almonares, por Dho. Ponce
señalaban el cinco de mayo, y junto
el otro mas pequeño, y habiendose reconocido,
mandaron renovar como con efecto lo hicieron Dho.
Ponce

14 Y mas adelante en dho. monte cerca de una cala
muy antigua linda con rioxas de Sta. Santa Catalina
mayor de Sevilla y valdies de Francia, por Dho. Ponce
señalaban el cinco de mayo, y habiendose
reconocido, se mando renovar como con efecto lo
hicieron Dho. Ponce

15 Y mas adelante en dho. monte junto a una
cala en rioxas de Bixenon por Dho. Juan^{ca} Navarro
Pico, por Dho. Ponce, señalaban el quinto de
mayo, y habiendose reconocido, se mando
renovar como con efecto lo hicieron Dho. Ponce

16 Y mas adelante en dho. monte al Rey a la vera
de una d'agua que dicen sea del dho. Juan Navarro
Pico en rioxas del Marques de Valencina, por Dho.
Ponce señalaban el cinco de mayo, y
así el otro mas pequeño, y habiendose reconocido
se mandaron renovar como con efecto lo hicieron
Dho. Ponce

17 Y mas adelante en dho. monte del Rey, en
hacia el Marques de Valeriana y cerca de otro
hacia el dho. M^{co} Marmolejo, en un Chapu-
mo pequeño, los dho. Apellidos señalaban el
tercero camino mejor, y habiéndolo reconocido
mandaron renovar como con efecto lo hicieron
dho. Cones

18 Y mas adelante a la falda del dho. monte del Rey
a la Vera del Camino que va de España a Almerinda
desde un cerro de España y otra de Arguilla de Maman
de Almerinda, los dho. Apellidos señalaban el cuarto
camino mejor, y juntos a el otro; y habiéndolo
visto se mandaron renovar como con efecto
lo hicieron dho. Cones, quedando el dho. camino
en el medio de los dho. caminos

19 Y mas adelante a la vera de un cerro que
dixeron haber sido Villa del M^{co} Melchor Maldonado
desde un el camino que viene de Durana la
Baja y va a Salamanca entre el Vallado de dho.
tercer y dho. Camino, los dho. Apellidos seña-
laban el quinto camino mejor, y juntos a el otro
de la misma forma, y habiéndolo reconocido, lo
mandaron renovar como con efecto lo hicieron dho.
Cones

20 Y mas adelante, en el sitio que dicen llamado
España (España) a la Vera y equina que la dho. tierra

de Ayuntamiento, si quare alr. Alende
firmar. La otra villa para que supiere el
venir este y acordar lo conveniente en el parti-
cular; y no pudiendo ser habido todo el Ayuntamiento
por la distancia de las poblaciones, y particularmente
al fin de persona tan precisa para la diligencia
de acompañamiento, se servira V. de expedir seis u
ocho dias que avisaremos de lo que hayamos acordado
Dio que... a V. m. d. Palomares de Mayo de 1721=
unel Gendillo: Sr. Alcaide Comendador de la Villa de
Y habiendole dado cuenta al Ayuntamiento de su
nuevo oficio, cuando se uniere al Ayuntamiento y que se sigue
de la Práctica Alcaide dilig. del Ayuntamiento por la
importancia en que avisaban para la suspensión de
ella, y ser necesario muy corto el tiempo que quedaba
para el cumplimiento preciso de las ordenes comen-
dadas, y q. asi se concertase al Sr. Alcaide Comendador
de la Villa de Palomares como en efecto asi se verifico

P. medio el oficio siguiente

Oficio y Sontas sece. de la mañana de cada dia cinco del
comienzo, q. cada vez se recibir de recibir el oficio de V.
fecha de Reyes para que desenga la operacion de com-
ponamiento que tiene acordada esta Corporacion
por las razones q. manifestamos; y no pudiendo venir
se veyeren seis u ocho dias para venir este Ayun-
tamiento y q. no cubra quierente el Sindico y
avisacion no puede practicarse la dilig. esta villa
tambien no debe entorpecer la operacion decretada

Por que en tal caso sabe V. lo que debe hacerse
con un mundo de Indios que halla en su
Pueda ser habido. Digo à V. que à las nueve de la
noche de este dia se principia en el sitio f. mani-
feste à la diligencia de conformamiento por ser corto
el tiempo, y debe cumplirse las Ordenes Superiores.
Lo manifestare à V. para su intelig. y q. se inicie
Diximosa el exhorto de la Santa Diligencia en
los terminos que la Ofendera = Digo que. à V. n. d. Co-
nia al Rio S. J. Mayo 1721 = El Alcalde S. Condit.
Vicente Ramirez = Sr. Alcalde Condit. Palomares

Esta al f. 171 Nos ciertos con
q. n. concuerda =

Nº 5

Amojonam con Palomares

Año de 1738

Amojonam
El Cerro
Palomares

En el día de San Mateo el mes de Noviembre
 de 1738 años, los Señores Don Juan Sánchez Pizarrón
 J. M. de la Cruz y Don Andrés Ordinario: Juan
 Antonio Pizarro Aguilar mayor, Don. Juan de la Cruz Regidor
 y Don. Juan de la Cruz Mayor de la Villa de
 Cerro, en memoria de lo que está acordado en 12
 de Octubre de este año, en la Villa de Cerro con cargo de
 infrascripto Jurisdicción de ella para efectos de visitar y red-
 ucer los términos de su término que lindan con el de la Villa
 de Palomares y su Jurisdicción de Alameda, y al
 tiempo de saber el dicho Cerro Pizarrón en ella
 Alonso Moreno Alcalde ordinario de la dicha Villa de
 Palomares, quien manifestó a dicho Señores que se era
 el Jurisdicción de aquella Villa ocupado fuera de ella, no se
 habían buido los papeles e instrumentos que tenía
 conducentes a la misma, y que por este motivo pedía
 se suspendiese la diligencia hasta que por algún tiempo
 que se buiesen dichos papeles, por que de no, de ninguna
 manera se podría la Jurisdicción de Palomares al Recono-
 cimiento que se iba a hacer; y entendido el dicho Señores
 Alcaldes y demás Caballeros de la dicha Villa de Cerro
 mandaron, que respecto de haberse usado con bastante
 tiempo de usurpación a los Señores de la dicha Villa

de Palmanes en q. han tenido lugar para abrenar un
to comprehendiendo Puciso, y cuando tubieren alga
Ligo Uano habiendo manifestado luego que se hizo
la citacion, y no aguardar al mismo dia y hora que
se va a salir a practicar la diligencia de Reconocim.
que tan pronto influye no ser otro el camino que se
tan se ponga y dexare hoy dia. Reconocimiento, y
mi se le haga saber al dho. Alonso Moneno Alcalde de
ladho. Villa de Palmanes, para que si quisiere asista
con los señores Capitanes de ella como asi se exercen, y
sele dire al vicario Alonso Moneno; quien respondio que
no podia concurrir sin su licitacion y papel; y le
diligencia de ella dho. Señores Alcaldes y Capitanes
de la dha. Villa para que se haga con la dilig. haviendo presentes
D. Juan de S. Juan de la, Bartolome Romero, y otros
señores de ella, personas q. se han
y notorias estan asentados por el dho. dho.
Don Academicos de su termino a los cuales se les hizo
saber sus obligaciones; y habiendoles requerido
por auto mi el dho. les dho. fundamentos por
dho. y una copia según forma de dho. de que bien
fidelmente y con leal saber y entender, han cumplido
dho. dho., y ellos prometido mi con su asistencia y
de los señores Alcaldes que para esto se previene
deganon dho. Señores a la Villa de Palmanes, y
ante mi el dho. y procedo a la diligencia

La tierra del Duque de Braganza que esta
la mano derecha queda en el termino de Salomares
y la tierra del Sr. Felipe Rey que esta a la mano
izquierda, queda en el termino de Santa Quema de
los limites de el; la Yguilla, de heilla cinco con
rijos de los Seguros, y todo lo demas de desde este sitio
va por la vena del Rio de Santa Quema al termino de la
Puella

2. Desde este sitio purificando la vena de la mano izquierda
de la tierra de el Sr. Duque de Braganza, subido
el termino de Salomares y en el camino real queda
esta en la vena de la mano izquierda y haciendo el Rio
de la mano derecha fuere de el Sr. Duque de Braganza que
esta en la mano derecha es la que llamamos la vena que esta
en el termino de Salomares que la gran hoy de el Sr. Duque de
Cordova, y la vena de mano izquierda esta en el termino
de Santa Quema que la gran hoy de el Sr. Duque de
Cordova, y la vena de mano izquierda es la que llamamos el Rio
de la mano izquierda que antiguamente se llamaba el Rio
de el Sr. Duque de Braganza que fue donde el Sr. Duque de Braganza
mujo el año de 1679 por haberse herido el Rio
que hoy es de la vena, y que ahora debe ser en el
de el Sr. Duque de Braganza; y entendido por el Sr. Rey de
Castilla y de las Indias, se mando hacer una vena
de el Sr. Duque de Braganza y de el Sr. Duque de Braganza en el termino

Comunio N.º Segundo, a Barrocas e Subaluna

3 Y proseguendo andando adelante hacia lo
cerro, tirando un poco hacia la izquierda entre los
Otros de tierra que antiguamente fueron de
Pedro Marquez Vela, q. hoy son en propiedad del Du-
que de Benavente y las tiene arrendadas Juan de
Villaveja el mayor vecino de la villa, que la de un lado
izquierda está en un terreno, y la de un lado derecha
está en terreno de Palomares, los dho. señores
señalaron el terreno mejor; y habiéndose acordado
ser uno, se mandó renovar con tierra uno con efec-
to se hizo P. lo dho. P. uno acordado.

4 Y andando mas adelante, en el sitio que llaman los
Barriles a la vera de unas tierras del mayoral
del Comendador Juan de los Rios, de que es poseedor
D.º Fernando Cano Rivera junto a unas Capa-
gueras y cerca del Cerro que se llama de Paloma-
res, los dho. señores señalaron el terreno mejor,
y habiéndose acordado y junto a el habia de
haber uno mas, se mandó renovar solo uno con
un efecto de renovar con tierra P. lo dho. P. uno.

5 Y proseguendo andando mas adelante a la vera
de las tierras q. llaman el Llano grande propias
del dho. Mayoral D.º Fernando Cano Rivera
que están a la mano izquierda, y en terreno
de la villa, y lindando con terreno de junto a los

Otra q. llaman el Guallero, que está en termino
de Palmaras à la mano derecha, los dho. Apellidos
señalan el quinto mayor; y habiéndose renovado
se mandó renovar con tierra como con efecto se
hizo por dho. Pone Acordados

6 Y prosiguiendo mas adelante à la izquierda de la dha.
de tierra q. llaman el Guallero y a la lende de una
tierra del Mayorazgo de Ujena junto à un camino
que va derecho à la vareda, los dho. Apellidos señalan
por el 5to mayor quedando dha. tierra del Guallero
en termino de Palmaras à la mano derecha; y
habiéndose renovado, se mandó renovar con tierra
como con efecto se hizo por dho. Pone Acordados

7 Y andando mas adelante tirando hacia Orta à la
izquierda de una fuente de Cruzada de Orta q. llaman
de Ujena y contra dho. Bernardo de Orta que está à la
mano derecha en termino de Palmaras junto à
una Alcantarilla de material para el pao de la
Madre de aquella Canada; y todo lo que ha de
de mano izquierda de dho. sitio quedando en termino
de Orta, los dho. Apellidos señalan el quinto
mayor; y habiéndose renovado, se mandó renovar
con tierra como con efecto lo hicieron los dho. Pone
de Acordados, quedando à la mano izquierda

Y de los límites al termino de la villa de Espira
que llaman del Sr. Juan de Villaris

Y habiendo llegado al Heredamiento de Viena y bus-
cándose el mojón que mas adelante de la Hermita
que se ve en la crujera del año de 1679, no se
halló ni menor la figura que se refiere estaba a la
mano izquierda de él; en cuyo estado por el Sr. Sr.
Juan de Plancha Regidor de la dha. villa de Espira y
cuyo nombre se dice que este mojón Octavo que
se dice iba a hacer según la portura del antecedente,
y el que tiene el que le sigue una muy merida aden-
tro al termino de Espira se debe abrir mas afuera
para que venga en descubierto con el antecedente,
y el que le sigue que es conforme se debe hacer
la crujera, quedando dentro de los límites al ter-
mino de Espira todo el dho. Heredamiento de Viena
sin embargo de que hay una p. del termino de Palo-
manes, pues por instancias jurídicas y auten-
ticas del año de 1541 o en venta y dos que eran
en las Casas de los dho. villa de Espira, como
que dho. Heredamiento ^{esta} en su termino y q. p. no
apenas en esto, se ha introducido la villa de Palo-
manes apropiándose a su termino lo que no le
perteneciere, por lo qual en nombre de la dha. villa
de Espira Requiere a dho. Señores Alcaldes y Capi-

tribunay hagan el oficio de juez mas a favor de forma
que quede dentro de su termino el oficio de heredero
de Ojeda, y de no hacerse asi lo contradice una, dos
y tres veces y las demas en derechos necesarios, y
de donde no se pua desquitar a la dha. Villa de Ojeda
que queda dentro de su termino, donde cuando y contra quien
conveniga; y todo y entendido por los señores señores de
valles y Capitulares, y visto lo que se executo el dia 10
de 679, mandaron que por agora y sin perjuicio
de otras villas, para que se decida una vez con
de causa, en vista de los instrumentos que hubiere
de luego este oficio de la villa de la villa de Ojeda
de Ojeda de Dho. de heredamientos de Ojeda y de donde
se hizo el dho. año de 679 a la villa de Ojeda de donde
de donde de ella como un solo oficio como un oficio
en un oficio de Ojeda que es un oficio de Ojeda
de la villa de Ojeda de Ojeda, se hizo el octavo de
su un oficio, entendiendo con el dho. de Ojeda de
dho. oficio de Ojeda, y quedando dentro de su termino
no de Ojeda de Ojeda de Ojeda de Ojeda de Ojeda
y por lo que mas adelante a la villa de Ojeda de Ojeda
de Ojeda de la villa de Ojeda que tributan a la villa de
de Ojeda de Ojeda, los dho. señores señores señores
de Ojeda de Ojeda, y habiendose entendido,

mandó renovar con tierra como con hierro se hizo
por los dños. Bermei y Andoneros, quedando los
dños. Juan el pago de la Armenta á la mano
izquierda en el termino de los

10 Decida el mojon anterior que hace equino, volvien-
do sobre un pago izquierda por una de las viñas del
dño. Pago de la Armenta y el camino q. de Palo-
mores va á la Isla, se llegó á otro camino q. llama-
que viene á la Cruz para la Cruzada de Almenilla,
y en dho. sitio q. á la izquierda de las viñas del dño. pa-
go de la Armenta, los dños. Apudone, señalaron
el decimo mojon; y habiendose reconocido, se hallaron
cinco, y se mandó renovar solo uno como
con hierro se renovó con tierra por los dños Bermei
y Andoneros

11 Y por el mismo mes adelantado hacia el Arroyo de Be-
nido junto á la Puerta del Llano q. Curiguan
Montaña de Juan Bautista y otras de quienes, á
la vez de una Plaza de tierra q. dicen es el sitio de
la Santa Iglesia de Sevilla, y en tierra del vicario
D. D. Gabriel de Carillon que por el Sr. Juan Manuel
de Tomara; los dños Apudone señalaron el undeci-
mo mojon; y habiendose reconocido, se hallaron
siete á el cargo de, y se mandó renovar solo uno

como un efecto de sus dones dho. Reyes

12 Y una fidelidad a la vera del Camino de Navarra
Veneda R. y desde un vado de Palomares, a la
manera de Cadix y de la mano izquierda,
dho. Apellido señalaron el camino de
habiendo de renovar se mandó renovar con tierra
como un efecto de sus dho. Reyes y dones y dones

13 Y por el camino de una fidelidad en el monte de Piron
desde un vado de Palomares, a la mano derecha
vado de la mano izquierda, los dho. Apellido
señalaron el camino de renovar; y habiendo de
mandó se hallaron, y se mandó renovar el uno
como un efecto de sus dones dho. Reyes y dones

14 Y una fidelidad en el dho. monte del Rey cerca de una
Cala antigua y desde un vado a la Santa y de la
vado de la mano izquierda, los dho. Apellido
señalaron el camino de renovar; y habiendo de
mandó se mandó renovar como un efecto de sus
dho. Reyes y dones

15 Y una fidelidad en el dho. monte del Rey junto a un
Itaca antigua de Navarra la cual era de la
lira en termino de la, los dho. Apellido
el camino quinto de renovar; y habiendo de
se renovó con tierra como un efecto de sus
dho. Reyes y dones

16
17
18
19

16

Y porriguiendo mas adelante en dicho monte del Rey, por
 una brecha que se abre de los caminos de que se va a
 Sevilla y camino que viene de Sevilla para la Isla
 y que de Conin va a Huerfilla a la parte del
 Viento de Africa que tiene a mano izquierda, los señores
 Apoderados señalaron el camino de los señores; y habien-
 dose acordado, se mandó renovar con tierra como con
 efecto se hizo por los señores. Cones

17

Y andando mas adelante del dicho monte del Rey en la
 parte del camino que va a la Isla por donde se van las
 del mayordomo de D. Alonzo, los señores Apoderados señalaron
 el camino de primer suceso; y habiendose acordado, se mandó
 renovar con tierra como con efecto se hizo por los señores. Co-
 nes de Ardennes, quedando dicho camino que va a la Isla
 en camino de Africa

18

Y porriguiendo andando adelante a la parte del dicho mon-
 te del Rey tirando a mano izquierda y quedando a la
 derecha el camino que va a la Isla, a la vera de un cami-
 no que de Conin va a Huerfilla y desde con tierras val-
 dias al camino de Conin y con una legua y media que anti-
 guamente llamaban de Mendosa; los señores Apoderados seña-
 laron el camino de los señores; y habiendose acordado
 se hallaron algunos con el, y se mandó renovar solo uno
 como con efecto se hizo por los señores. Cones de Ardennes

19

Y una vez adelante a la vera del camino que va a la Isla
 ya dando vista a Cumana. Los señores Apoderados seña-
 laron el camino como el suyo; y habiendose acordado
 se mandó renovar con tierra como con efecto se hizo

En los dñs. Ponos Acedoneros

20

Y por consiguiente una adclante se llevo al curio de
 fasia a la equina de una daza de tierra que es del
 convento de Bannameda y pertenecia a los hñs. de
 Juan de Romay lunde con el camino que es en una labra
 va a Palomares los dñs. Quendos, Dixeron que en dicho
 debia ponerse el ultimo mejor y finaliar alli el camino
 de Palomares y Alammilla y por el q. equina de la
 equina de la daza de la Villa de la Puebla, y como
 se hizo el mejor no se halló; y P. mudad de
 señores Alcaides y Capitulares, se mandó hacer en dicho
 como con fero se hizo a la equina de la referida daza
 de los dñs. Ponos Acedoneros, y quedo el mejor
 y en la forma referida se laburo la tierra y mudad

de la mejorera de termino de la villa de fonia y lunde
 con el de la villa de Palomares, quiera y purificam. y
 conradicion alguna; y para f. omne los dñs. Señores

Alcaides y Capitulares de la villa de fonia lo mandó
 con poner p. dilig. y lo firmaron de modo lo cual yo
 E. de f. y f. = Don Sanchez Puyas = Don Pedro

Seor, Juan Adrian Puyas = Don Barrera = Don
 A. de f. y f. = Don Domingo

W. J.

Coria

Amojonam con Palomares

Año de 1774

Amojonam
con Palomares

En Lunes 20 de Mayo de 1774
 años, los Señores Don Juan de Dios y Don Antonio Fran-
 cisco Alvarado Indigueros de esta Villa, Manuel de la Cruz
 Alguacil mayor, Manuel Blanco mayordomo de
 Cornejo, sabiendo de esta Villa con asistencia de
 Juan de Urbaneja Diputado del común, Juan de Quiroga
 Peña Jefe de la Real Audiencia y Don Juan de la Cruz, Merced
 en su compañía de Juan de la Cruz y Lorenzo Lopez
 Vecinos de esta Villa Apoderados e inteligentes nombra-
 do para la diligencia que se va a practicar de deslinde
 y amojonamiento de las tierras de esta Villa con el
 Palomares, y habiendo llegado al sitio señalado de
 Onilla del Rio Guadalquivir, los dichos inteligentes va-
 rificaron de nuevo el fincamento que se hizo he-
 cho de Juan de Dios y de Juan de la Cruz y fielmente sus-
 nombraamiento que se practicó en esta forma,
 en cuya consecuencia se pasó a los dichos señores
 diligencia, teniendo presente el amojonamiento y
 deslinde hecho con esta Villa de Palomares en el año
 pasado de 1738 en la forma siguiente

1. Primeramente en tierras de la Hermandad de San-
 tísimo Sacramento de la Iglesia de San-
 ta Maria Magdalena de la Ciudad de Levi-

Una vez más dicitura de la lince de una tierra
tierra moribunda Al Capatzen, que por no haber
habido en esta vez ningún anteriormente
que ser tierras que ha dejado el Rio, el Rio de nuevo
un mojon

2º Una lince de los linces de tierra de la una es el punto
de la Fuente de San Juan que queda dentro del camino
de la lince, y la otra es el punto de San Juan de Veraguas
que queda fuera de ella en termino de San Juan, y por
termino de Salamanca, el Rio otro mojon en terreno
ad el antecedente, que queda junto al Rio

3º El Rio otro mojon dentro de la lince de tierra de tierra
de la lince de la Fuente de San Juan, punto al camino
de termino de tierra que de Coma va a Sevilla, onde
se puso el mojon de otra lince de la lince de
S. S. Bernardo de la Ciudad de Sevilla que llama
man de los viejos que es en termino de San Juan
de Dixeran los Apellidos estaba el primer mojon de
la lince anterior mojonera, sin embargo de haber
en ella dicho lince con tierra de tierra de
San Juan de Veraguas, pues esto fue con
de Equivocacion

4º Otro mojon se hizo de nuevo delante de la lince de
de la lince de S. S. Bernardo termino de San Juan
y de la lince de la lince de la lince de

manos a la mano derecha, se reconocio otro
mejor

8) Y siguiendo adelante a la izquierda de la línea
de tierras que llaman el Guallero y a la linde de
una estancia de don Bernando de Alcazar que antes
non tiene el Mayordomo de Ojeda junto a un
mon que va derecho a la derecha, quedando don Juan de
Alguallero a la mano derecha en termino de don
Juan, se reconocio otro mejor

9) Y siguiendo adelante a la izquierda de la línea de tierras
de don Juan el Guallero, y a la linde de una estancia de
don Bernando de Alcazar que antes fue por tierras de don
Juan de Ojeda junto a un camino que va derecho
a la derecha quedando don Juan de Alguallero a la mano
derecha en termino de don Juan, se reconocio otro
mejor

10) Y siguiendo adelante tirando hacia Ojeda a la
izquierda de una suelta de estancia de don Juan de Alcazar
cerca de don Bernando de Alcazar que esta a la mano derecha
en termino de don Juan de Alcazar junto a una Alcazarilla
de material para el paso de la madre de aquella estancia
y todo lo que tiene de mano izquierda dicho sitio que
dando en termino de don Juan y tambien el Cerro de don Juan
de Alcazar, se reconocio otro mejor

11) Y siguiendo adelante una a la mano de don Juan de Alcazar
cerca de Ojeda como cuarenta varas de terreno
de la estancia de don Juan de Alcazar, quedando

Ala termino de Francia, se Reconosce un mojón
de material que cubra de firme que se Reconosca
el otro mojón

12 Y siguiendo adelante vera de un Olivar de los heren-
deros de D. Gabriel Durado que antes fueron viñas
llamadas Alas enmuntas, quedando dho. Olivar en
termino de Francia, se Reconosce otro mojón, quedandole
solo otro una Estaca

13 Desde el mojón anterior que hace esquina vol-
viendo sobre mano izquierda q. una dho. Olivar
q. el camino que de Palomares va á la Vista,
se llegó á otro camino que cruza, q. viene de Francia
para la parada de Alcañices, y en dho. sitio y dho.
esquina dho. Olivar, se Reconosce otro mojón

14 Y siguiendo adelante hacia el Arroyo de Repudio jun-
to á la parada de Alcañices que se llama ahora de los
muentos, vera de una Haza de tierra que dicen es de
Mortuo de la Santa Iglesia de Sevilla junto á tierra de
Al Conde D. Gabriel de Sotomayor, se Reconosce otro
mojón

15 Y mas adelante vera el camino de Manzan la vene-
rable desde con ruidos de Palomares á la mano
derecha, y tierras comunes al termino de Francia
á la izquierda, se Reconosce otro mojón

16 Y siguiendo adelante en el nombre de San Alroy
desde con ruidos de Palomares á la derecha y tierras
comunes de Francia á la izquierda, se Reconosce otro

17 Mojon
Y siguiendo adelante en dicho monte que dicen del Rey bajo iguales linderos se hizo otro mojon

18 Y siguiendo adelante junto a la veneda de donde antes se sacaba para la casa que fue de Palomares un mojon del lado de la Santa Iglesia de Santa, se hizo otro mojon

19 Y mas adelante en el dho. monte del Rey junto a la Plaza de Armas de la Plaza de la Piedra que esta en el dho. monte se hizo otro mojon

20 Y siguiendo adelante a la parte del dho. monte del lado de la mano izquierda y pasando a la derecha del camino que va a la Villa de un camino que da a la villa de Alencilla, y desde un terreno comun de Alencilla de la parte de una Lagunilla que antiguamente llamaban de Alencilla, se hicieron otros mojones que quedo por ultimo de esta mojenera a poca distancia del ultimo mojon que se hizo en el destiende de Alencilla con la Villa de la Puebla

Y en la forma referida fue practicada esta dilig. y renovado con tierra los dhos. mojones y mojones de Alencilla, Roque Don Rodriguez, Juan de la Cruz, Diego Ynfante y Juan de la Villa Fardenero y para ello se llevaron, y hecho un numero de los mismos los que se hicieron por no distinguirse con algunos de otros, declarando los interesados haber executado dho. destiende bien y fielmente

sin agravio de parte alguna segun su inteligencia
go de un juramento, la cuya conformidad que
se concluya con diligencia quietas y pacificas
sin contradiccion alguna, ni haberse jurado por
persona alguna, con parte de la dicha villa de Palo-
mar; y para que asi conste lo referido lo man-
daron así. Dieron poder por diligencia que firmaron
con sus señas y el Rey no, por que dicho no haber
y con el dicho testimonio de sus Altezas años y el
segundo de mayo de noventa e syete el Rey fer-
dinando la fuente = Don Alonso Franco = Don Alon-
so = Manuel Blanco = Juan de Urbanga = Juan
Blanco = Don Antonio Carrero =

una fura legum dno. aure dhoj. Senone
De usar bien y fielmente su emango, nega
non con sus mercedes cerra de un Alamo blanco
que esta situado a las inmediaciones del
Camino que de esta Villa sale p. la Capital, en el q
no se emango venia. Alguna que represente
ala de Palomares sin embargo de haber sido usado p.
razones q. expresan las anteriores dhoj. y teniendo presen
te la Dilig. de Curajouamiento q. estubo q. se hizo a
15 de Feb. de 1679, se principio dho. Dilig. en esta
forma. Erand en el sitio de Mexlia enfrente de
un Alamo blanco durante veinte y un año para un
terminal de el, y ciento veinte y el llamado como Red
saliendo linea Recta p. la derecha dho. Alamo q.
el uno quier mira al Levante, y mirando al sur
ala de veinte y dos pasos del camino nuevo que esta
en uno para Sevilla con direccion al Rio Guadalquivir
dando frente ala Huerta que llaman el Arroyo
Dixereri dho. Apudone debia hacerse un eriojo
q. no habend. habido antes a causa de ocupar el
Rio a quel sitio, cuando se hizo la eriojona q.
era citada, como en efecto se hizo p. Fran. Diegues
y Antonio Guada Plones q. habian sido llamados
al intento en medio de una linea q. divide una
otra de tierras de D. Martin de Guada y D. Martin

Agustina Guerrero y Oriedo convida a la
Clarinas, quedando la mitad del mejor en termi-
no de Loria y la otra mitad en el de Palomares,
2.º Saliendo desde el mejor antecedente a la misma
finde con la liza de nuestra al Rio Guadalquivir
Distancia de mil Ciento veinte y cuatro pa-
sos, dixeron dho. Apoyados debia hacerse un mejor
como un efecto se hizo por los referidos señores en la
finde que divide una fuente de tierra de Maria
Pina y otra del Sr. de los Señores de la Fuente al Camino
que va de Loria a Palomares

3.º Siguiendo la misma finde con direccion a buscar
el camino alto que sale de Loria a Palomares dentro
de una tierra de Sr. Maria Agustina Guerrero
y Oriedo entre dos montes de Hediondo a distancia
de noventa y cuatro pasos del Vallado de San Blas
de Rose Vela que tributo al Marques de los Rosos ter-
mino de Loria dixeron dho. inteligentes, debia ha-
cerse el mejor como se hizo a los señores
quedando una mata de Hediondo en termino
de Loria y otra en el de Palomares

4.º Y mas adelante en la Orilla del camino alto que va
de Loria a Palomares a distancia de siete pasos de
el, y nueve del Vallado de la hacienda de Rose Vela
dentro de tierras de Sr. Benito de Torres vecino de
Sevilla, dixeron dho. Apoyados, debia hacerse el
tanto mejor como con efecto se hizo

5.º Siguiendo adelante en el Rio de Maria el Llano

grande en tierras de D.ª Maria Aguirina Leonera
y Oviedo. A distancia de doce jornadas de la Coruña de Obi-
var señ. Domingo Ojeda dixeron dho. señeros debia ha-
verse el quinto mojon como un efecto se hizo p.º
los señeros

6.ª En la Esquina de un Olivar señ. Antonio
Olloa Verino de Sevilla q.º era en termino de Pa-
lanques, dixeron dho. señeros q.º habia otro mojon
y habiendose reconocido se encontró un efecto y man-
daron dejar en el mismo lugar y hacer otro mo-
jo a una y media de distancia en la misma linea
quedando ambos p.º divisiones de ambos terminos

7.ª Mas adelante en la otra Esquina del mismo Olivar
de la Orilla del Camino Venado de Carnes antes de
salir a ella en tierras de D.ª Maria Aguirina Leonera
y Oviedo dixeron habia otro mojon, y habien-
dolo reconocido se mandó dejar en el mismo lugar
y hacer otro en la misma linea a distancia de
varias como un efecto se hizo p.º dho. señeros

8.ª Siguiendo adelante en tierras señ. Don.º Perceña
Verino de Sevilla dixeron dho. señeros debia encon-
trarse otro mojon, y habiendose reconocido, se en-
contró uno de material el qual se dejó en la mis-
ma forma

9.ª Mas adelante en la Esquina q.º tiene un finca
señ. Don.º Perceña, junto al vallado de un
Olivar señ. Antonio Olloa que se llama antiguo
mojon de la Vina de las Cavañetas dixeron dho. señeros

10 Apertiones correspondientes a las mojon y se mandó
hacer de nuevo como en efecto se hizo P. Dios. Ponce
Y mas adelante frontones a la izquierda del dho. sitio
de Manabán sus cuarenta, a la vera del camino
antiguo que viene de Francia y pasa a Almenilla
los dho. Apertiones señalaban el dicho mojon
y habiéndose reconocido, se dejó en el mismo estado
y se hizo otra en la misma linea

11 Mas adelante frontones al vallado de tierras
despobladas del mismo lugar de Alca de la vera
del camino antiguo que va a la parada de Al-
menilla dichos dho. Apertiones debia haber un mojon;
y habiéndose reconocido, se mandó hacer otra en la mis-
ma linea y se hizo P. Dios. Ponce

12 En la parada q. dicen de los cueros y cerca de un vallado
que divide tierras de la Santa Iglesia de Sevilla y baldios
de Palomares, dichos debia haber un mojon y en efecto
se hizo a Ochenta y ocho pasos del Arroyo llamado
Riopiedra

13 Mas adelante cerca del camino que llaman la vere-
ra del lindando con baldios de Palomares, y tierra
de dho. merced de la Santa Iglesia de Sevilla proximo a un sitio
de los herederos de Luis de Mendocina de Palomares, se encon-
tró un mojon, quedando en el mismo estado, y se
hizo otra en la misma linea P. Dios. Ponce

14 Y mas adelante en el monte q. dicen del Rey lindando
con baldios de Palomares dichos dho. indijentes debia
inventarse otro mojon, y habiéndose reconocido se
dejó en el mismo estado, y se hizo otra en la misma
linea P. Dios. Ponce

Almenilla

15 Siguiendo adelante esta segunda del camino que de
Lima va a Almoncilla junto a la Cruz de la
Vereda que sirve de vereda de Llanos a San Juan & de
Lima a San Juan de los Rios y esta Yglesia de San Juan,
encontró el quinto decimo mojón frente a la Laguna
de Almoncilla a Almoncilla, y se mandó renovar

16 Estas adelante al lado de unas tierras de Labran
los Vecinos de Almoncilla cerca de un Olivar, lindan
con el Camino que viene de Puntana la Baja a Pila
marcos como el Vallado y el Camino a Cinto Paso
de un Espino trasolero, dijeron los inteligentes, debia
hacerse un mojón como en efecto se hizo, quedando el
Camino con termino de Lima

17 Y mas adelante esta de arriba del Camino que de P
una va a Palomares a cuatro pasos de un Espino
trasolero y ocho de tierras de D.º Mariano tras de
campo al Puerto de Moricones en el sitio que dicen
Comada fria, se dijo por los inteligentes y se mandó
el Septimo decimo mojón y ultimo, el qual se hizo
combina el termino de San Palomares y la Puerta
Cerro qual se combino con una mojónera de una Castilla
por el termino de Al Palomares, y para hacer
cuenta mandaron los Señores que componen el
tambien el Comisario General D.º Juan de
lo ponga en la forma que se acordó y lo firmaron
y sellaron con sus sellos. Hechos en la Ciudad de Lima
Almires = Dore Puchero = Señal del D.º Juan de

aca Hay una Cruz = Alonzo Garcia = Secial de la
Dno Juanes Hay una Cruz = Diego de Almagro =
Andres Muñoz = Juan delgado Martin de la Cruz
Juan de Rodriguez Secretario

Lo Mencionado mas latamente consta y difusamen-
te yacere. a los dnos. Escuderos de Aragon y de
algunos quodam en sus ptes en esta Guibania de sus
Cargos y lo Copiado esta conforme y ala letra de sus
Rescriptos originales a que me refiero, y demas
Al Sr. Alcaide Encidente del Ayuntamiento de
Sebastian Landa, a que el presente que va escrito
en tinta y una faja de papel de Sella conato mayor
que arriba signo y fiamos como acostumbra en esta
Villa de Soria el Rio atreinta de Junio de mil ochoc-
ientos veinte y ocho = Juan Ignacio Marty.
En no pl

10

Amojonamiento con la Puebla Año de 1821

En la Puebla de los Angeles a los 7 dias del mes de Mayo del año 1821, los señores D. Vicente
 Ramirez y D. Felipe Ramirez Alcaldes Primario y Segundo
 D. Manuel Suarez, D. Jose Barrios, D. Pedro Gutierrez, D.
 Simon de la Cruz, D. Pedro Garcia y D. Diego de Alvarado Regidores
 D. Andres Antonio Zamora Procurador Judicial individual
 y representando el Ayuntamiento Constitucional de esta villa con
 su asistencia, salieron de ella para efeto de celebrar el
 convenio con la Puebla, llevando consigo a Juan delga-
 do, Juan Miguel de la Cruz, Juan Gonzalez y Maria
 de la Cruz, Diputados nombrados, y llegando al sitio de la
 Presencia de la Puebla situada en el camino de San Juan
 para el punto de la Conquista, se celebró en dicho sitio a
 las 10 de la mañana Juan Gomez Alcalde unico, Jose Simon, Ju-
 an Antonio de la Cruz, D. Manuel de la Cruz, y D. Domingo
 Torres Regidores, y D. Manuel Mang. Procurador Judicial
 y representando el Ayuntamiento Constitucional de la villa
 de la Puebla, Curules D. Pedro Perez en Veracruz, acompa-
 ñando a dicho señores Diego Dominguez y Nicolas Gonzalez
 Diputados nombrados de la Puebla, y así celebrados y con-
 firmados la presente la aceptación y juramento que
 hicieron presentando la primitiva diligencia en la

Forma siguiente.

1.º Estando en el Camino que va de Coma á la Barrera
Ochenta y seis varas naturales Avanzado hacia la Puebla
contado una el sitio de la Fuente Santa. Dixeran los
señores debia hacerse un arroyo como en efecto se hizo,
mandando por tal un Privilegio de tenencia por la segunda
Inscripcion del Sr. D. Fernando con D.º. Amicus Infante
Com. de Navarra. Nota. Que se hizo de Coma. Dixeran antes
de esta fecha el Sr. D.º. Guadalupe en Coma. D.º. de Navarra
Suave

2.º Siguiendo de la Fuente del Sr. D.º. Amicus Infante
a los Señores Dixeran D.º. inteligentes correspondiendo
un arroyo el segundo arroyo, y no habiendose encontrado
se hizo uno nuevo quedando entre el Sr. D.º. que era
entre el Rio Guadalupe y el Camino que va de un
Pueblo a otro

3.º Siguiendo adelante avanzando D.º. Amicus Infante
Sei. D.º. de el, mandando con un regalo de regueros de
los Señores Dixeran correspondiendo uno arroyo, y con efecto
se mandó hacer y lo hicieron los Señores en D.º. sitio, D.º.
de en medio de el una Palma y Esparraguera

4.º Siguiendo linea de la villa del Camino de Coma de
la Puebla para los Señores de Regas á el dixeran los
Señores debia ser un arroyo, y mandado se mandó hacer
como en efecto se hizo

5.º Entre el Sr. D.º. mandando el Sr. D.º. en la de
de un camino de Coma de un sitio se va a Coma

za de la Hacienda de S. Sebastian de la Puebla, lindan
do con el Rio de San Antonio y con el comun aprovechamiento
de la tierra de los Indios de San Juan

6. Siguiendo la misma linea en un Cerro llamado
Llanos, desde una Cruz de Antuanima, se hizo el dicho
Apelaciones sobre la tierra de los Indios de San Juan y se hizo el
fin

7. Siguiendo adelante en la Cordillera de San Juan de los
Cerros de Llanos y naturales antes de salir al Cerro
de la Puebla va a Alvarado en medio de una Laguna
dixeron que se entendiese en un Cerro; y habiendose
concordado se mandó renovar

8. Siguiendo adelante antes de llegar al Cerro de San Juan
de la Puebla a Alvarado en un Cerro llamado de las
Cruces de la Cruz, se hizo el dicho Cerro, y se
concordado de ambas Villas, se hizo otro nuevo de
ochenta y cinco de Antuanima y cerca del dicho Cerro

9. En lo que se hizo de San Juan de los Cerros se hizo el dicho
Apelaciones sobre el noveno Cerro; y habiendose
concordado se mandó renovar

10. En lo que se hizo en medio de un Cerro llamado de las
Cruces de Antuanima de las Cruzes de una Chaparra y que
noventa y ocho de la requirida de Alvarado Cerro,
se hizo el dicho Cerro

11. Siguiendo por dentro del mismo Cerro de Antuanima
de las Cruzes y de las Cruzes naturales de la requirida de Alvarado
Cerro, se hizo el dicho Cerro, y se mandó

de renovar como en efecto se hizo

12 Al final dicho. Pinar quince leguas natural
ala izquierda del Camino al lado de una Chapela
una, se encuentra el Duodécimo meson y se manda

renovar como en efecto se hizo

13 Ala izquierda dicho. Camino andando con eliva
y el Pinar de Santa Mercedes. Sigue el camino se encuentra
el decimo tercer meson, y se manda renovar como

en efecto se hizo

14 Ala izquierda del Camino que esta hacia va a
nada a ocho par. Al Vallado dicho. Oivar, se encon-

tra otro meson poblado de labradores y el que se manda
renovar y se manda renovar

15 Siguiendo el mismo camino entre este y el Vallado
dicho. Oivar, viciando una legua, se encuentra el quince-

simos meson y se renovo

16 En un alto pequeño que divide el Camino ocho leguas
Al Vallado de Duranes de Curruja, se encuentra el diez-

tercio meson, y habiendose renovado se manda renovar

17 Siguiendo la misma direccion entre el Vallado y
Camino, se hizo un meson grande llamado el Olay de

mones

18 Siguiendo adelante a la derecha del Camino en el
monte llamado Pinar Cubo fuere a once leguas

J. Urbino, se hizo el Ochoavo de Mayo

19 Muy adelante atravesando un Canal entre el
salir al Camino que sale de Medina y a Palomares
vando otra a Ciudadad Real, se hizo el noveno de Mayo

20 Al segundo día camino de Medina y a Palomares
a un punto de un legua y media, y de ahí se
fueron al Du. Mariano Lima y la compañía en el pa-
gar de Almorales, se encontró un mojón de piedra que
se llama de los Palomares y la Puerta con un
Viento

Contra cual se combuyó esta mojonera practicada
unanimemente de acuerdo y conformidad de los
Villas, y los señores mojoneros Señalados y Respon-
sables, se han mandado aliviarlo de acuerdo y man-
daron General y particular; y se lo ponga según
dho. es; y se firmen y sellen con los Señores y
señores Acordados; y para que conste este convenio y
conformidad, se ha acordado también la elección de componer
electivamente Contar. En la Villa de la Puerta
y sus Señores acordando en el mes de Mayo de 1714
Vicente Alvarado = Señal del Sr. D. Felipe Ximenes =
Jose Pacheco = Señal del Sr. D. Manuel Suarez = Señal
del Sr. D. Pedro Suarez = Juan de los Rios = Ramon Garcia

De la operacion de Reconocim^{to} de la Mofonera
y divide los Term^s de Palomares y Almenilla con
coria, resultan, compraventa de los distintos pedregos
en 1679, y de 25, y combienen, lo siguiente =

- 1^o Cita en Merlina en el mismo sitio q^e cita la
Mofonera de 25, no apareciendo en la de 679
porq^e su terreno lo ocupava entonces el Rio:
- 2^o Es el prim^o de 679, en la Hara de la Venta: No ee-
siste porq^e como tierra de labor ha desaparecido: de-
be hacerse a la distancia de 1124 pasos al 1^o
entallando y divide la Hara de los viejos y la de
la Venta, segⁿ lo indica la mofonera de 1738
- 3^o Cita dentro del Olivar q^e fue de Jose Vela, y hoy e-
stá en Antonio Martin en el sitio q^e refiere la mofonera
de 25, junto la Gavia q^e va al Camino
alto q^e va de coria a Palomares: Es el 2^o de 1679
- 4^o Cita dentro, y debe hacerse a la orilla del Rio
Camino alto a siete pasos del mismo en linea
recta al ant^o
- 5^o Cita en el Manu grande y tierras de las Featiras
y es el 4^o de la mofonera de 679 q^e cita el mismo Manu
y el Grullero
- 6^o Cita en la Laguna del Olivar de Oliva quedando cite
a la otra tria de Palomares: Es el 5^o de 1679 que
cita el cercado de Grullero:

- 7^o Esta existente en la otra Esquina de
 Olivar a la orilla de la Vereda de Carnes
 y es d 6^o de 1679
- 8^o Existe con dos peñas grandy de material
 como expresa la memoria de 25, y es d
 n^o 8 tambien de 679
- 9^o No existia, y estando el Pinal de Peruvia
 a la H^{da} p^a Coria, debe hacerse entre el
 ultimo Pino y un Olivo, donde se de
 una Piedra = Es el mismo de 679 =
- 10 Existe vivo bolbiendo la Esquina de Pinal
 de Peruvia sobre la izquierda junto al camino
 antiguo Moria a Almensilla: Es el mismo
 de 1679 =
- 11 Existe, junto al camino, y enfrente de
 estando el camino en medio: Es el mismo de
 679 y esta junto la pasada de Juan Dax
 lado =
- 12 Existe en la Esquina de la Viña de Jose
 Suarez, junto la Pasada de los muertos
 y Senda de los Molinos: Es el mismo de 679
- Concluye Palomares
 Almensilla
- 13 Principia y reballa junto la Vereda
 de Carnes, en la cascada de los Mendez

Quinda con Pinar de Indoras

14= Existe una Piedra grande Blanca junto
la dehua de la Marquesa, y es de n^o 13

de 1679 =

15 Existe a la izquierda del camino que va a Gloria
va a Almemilla junto a la enramada de
una Vereda =

16= Debe estar dentro de una Cerca nueva de San
pedro de Sierra lindante con el Obispo de esta
Carnofonera de D^o D^o S. de San Luis de Labradorian
los vnos de Almemilla en aquella época, y en
ya era cosa la mayor pte de la Vereda =

17= Ultimo del Capitan Masolito en el mismo
citis de la capana en D^o S. en Sierra de Alinao.
encanada fria, de unorio de Gloria, la
Pueblo de Almemilla, de es de n^o 20 de 1679 =
y concluye, pues contra la Puebla